

BUIN, 29 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 280 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 196**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldício N° 197**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldício N° 232**, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El **Memorándum N° 1011**, de fecha 27 de Diciembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-687 a nombre de **Jessica Arévalo Chávez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ **Providencia N° 18.018**, de fecha 21.11.2017, ingresada por Jessica Arévalo Chávez. Se adjunta solicitud de Transferencia.
- ✚ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad.
- ✚ Certificado de Posesión Efectiva N°11189921, a nombre de Jessica Arévalo Chávez.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Arévalo Chávez.
- ✚ Certificado de Matrimonio don Cristian Carroza Letelier y doña Jessica Arévalo Chávez.
- ✚ Certificado de Defunción Sr. Cristian Carroza Letelier.
- ✚ Certificado de Residencia.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal(S), donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

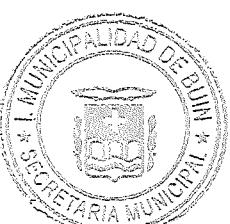
DECRETO

1.- Autorizase la **Transferencia de la Patente de Microempresa Familiar** de giro Almacén, Bazar, Paquetería, ubicada en Pje. Rita González N° 10, Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel, Comuna de Buin, de propiedad de **Cristian Carroza Letelier RUT N° 13.285.799-7**, a **JESSICA DEL PILAR ARÉVALO CHÁVEZ**, RUT N° 13.773.861-9.

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida **5-687**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. IVR. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Jessica Arévalo Chávez.doc